

ACUERDO No. 011

(25 JUN 2026)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

- 1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
- 2) Que mediante Acuerdo Municipal No. 030 del 01 de diciembre de 2.025 se fijó el Presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal del 2.026.
- 3) Que el Ministerio de Salud y Protección Social publicó el monto estimado de recursos de Régimen Subsidiado en Salud para la vigencia 2.026, en el cual se reportan ajustes en la asignación de recursos al municipio de Duitama frente al valor inicial apropiado en el Acuerdo 030 del 01 de diciembre de 2.025, en las fuentes de financiación sin situado de fondos correspondiente a: Transferencias Departamento y ADRES.

3.1) Que así mismo, la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud publicó la matriz de recursos destinados a la Inspección, Vigilancia y Control - IVC que realiza la Superintendencia Nacional de Salud - SNS, en nombre de las entidades territoriales, presentando una mayor asignación para el Municipio de Duitama frente al valor inicialmente apropiado en el Acuerdo 030 del 01 de diciembre de 2.025.

3.2) Que por lo anterior, la Secretaría de Salud Municipal mediante oficio SSA-1030-622-2026 del 22 de mayo de 2.026, solicitó adición presupuestal en la suma de \$6.388.114.084,50 según las cifras que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR ASIGNACIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL / ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SGSS	VALOR APROPIADO VIGENCIA 2.026 (ACUERDO 030 DE 2.025)	VALOR AJUSTE ADICIÓN PRESUPUESTAL
Continuidad afiliación de la población en Régimen Subsidiado SSF	Transferencias Departamento Régimen Subsidiado SSF	8.290.712.188,49	8.209.914.384,00	80.797.804,49
Continuidad afiliación de la población en Régimen Subsidiado SSF	Recursos ADRES SSF	48.459.914.883,93	42.180.494.095,00	6.279.420.788,93
0.4% Inspección, Vigilancia y Control Superintendencia de Salud SSF	Recursos ADRES SSF	375.141.487,08	347.245.996,00	27.895.491,08
	TOTAL	57.125.768.559,50	50.737.654.475,00	6.388.114.084,50

4) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal y los Ingresos de los Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.026; Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2.025 en la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$6.388.114.084,50), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50
	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50
	FONDOS ESPECIALES	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50
	Fondo Local de Salud	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50
	Cuenta Régimen Subsidiado	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50
1.6						
1.6.1						
1.6.1.1						
1.6.1.1.1	Ingresos Corrientes	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del Municipio de Duitama y Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.026; Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2.025; en la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$6.388.114.084,50), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

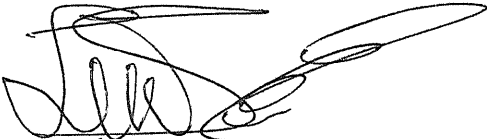
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50
2,3	GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50
2.3.2	GASTOS DE INVERSION FONDOS ESPECIALES	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50
2.3.2.1	FONDO LOCAL DE SALUD	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50
2.3.2.1.1	CUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50
2.3.2.1.1.19	SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50
2.3.2.1.1.19.03	PROGRAMA 1903: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	0,00	0,00	27.895.491,08	0,00	27.895.491,08
2.3.2.1.1.19.03.0300	Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	0,00	0,00	27.895.491,08	0,00	27.895.491,08
2.3.2.1.1.19.06	PROGRAMA 1906: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	0,00	80.797.804,49	6.279.420.788,93	0,00	6.360.218.593,42
2.3.2.1.1.19.06.0300	Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	0,00	80.797.804,49	6.279.420.788,93	0,00	6.360.218.593,42
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	80.797.804,49	6.307.316.280,01	0,00	6.388.114.084,50

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte de la Alcaldesa Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Duitama, a los 25 JUN 2026


JOSÉ LUIS GIL SOSA
PRESIDENTE


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DUITAMA**

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

Designándose para el estudio en primer de bate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, según consta en la Resolución No. 049 del 9 de junio de 2026, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 18 DE JUNIO DE 2026

SEGUNDO DEBATE: 24 DE JUNIO DE 2026

Estudio que fue realizado dentro del período de sesiones extraordinarias convocadas por la señora Alcaldesa Municipal del 1° al 12 de junio de 2026, mediante Decreto No. 258 del 1° de junio de 2026, prorrogadas y ampliada la agenda hasta el 19 de junio, según Decretos No. 281 y 292 del 9 y 12 de junio de 2026, respectivamente.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

Edificio Centro Administrativo, Piso 3°, Of. 304 – Duitama – Boyacá
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com.



Continuación Acuerdo número 011 del 25 DE JUNIO DE 2026, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2026".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026) y pasa al Despacho de la señora Alcaldesa para los fines pertinentes.


HERNANDO FAJARDO GRANADOS
Profesional Universitario Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 25 de junio de 2026

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.


INGRITH ROCIO BERNAL MEJIA
Alcaldesa Municipal



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 626230 ext. 301
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 301